

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 25 DEL AÑO 2016.

No. 26

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

NOVAUNIVERSITAS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N1.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920059964-N1-2016, RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS", EMITIDA POR LA VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN DE NOVAUNIVERSITAS.....PÁG. 2

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 003/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SINFRA/UL-X030-2016, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE DISTINTAS OBRAS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO DE OAXACA, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....PÁG. 4

NOVAUNIVERSITAS
VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION

Convocatoria: N1

En observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA 8 AULAS" con recursos del PROGRAMA NORMAL ESTATAL – BANOBRAS DEUDA DIRECTA (PNE-DD24) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. EO-920059964-N1-2016	\$1,500.00	30 de junio de 2016	01 de julio de 2016 09:30 horas	01 de julio de 2016 11:00 horas	08 de julio de 2016 11:00 horas	12 de julio de 2016 11:00 horas

Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
"Construcción de un edificio de dos niveles para 8 aulas"		18 de julio de 2016	120 días	\$2'500 000.00

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta en internet en la dirección: <http://www.novauniversitas.edu.mx>; en NOVAUNIVERSITAS ubicada en Carretera Oaxaca - Puerto Ángel SN, KM. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos Oaxaca; C.P. 71513, teléfono: 01 (951) 5017200, y para la entrega de planos y catálogo de conceptos por parte de la convocante, previa presentación del recibo original de pago los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es: a través de internet en la siguiente dirección electrónica: www.finanzasgoaxaca.gob.mx. Remítirse a la cláusula décima primera de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica, la apertura de la propuesta económica y la visita al lugar de los trabajos, se llevarán a cabo el día y horas arriba señaladas, en el edificio de Dirección de NOVAUNIVERSITAS.
- Ubicación de la Obra: NOVAUNIVERSITAS, ubicada en: Oaxaca - Puerto Ángel SN, KM. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos Oaxaca; C.P. 71513.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, NOVAUNIVERSITAS, otorgará un anticipo del 30% de lo contratado, para que el contratista inicie los trabajos, reteniendo el 2.5% del importe total del contrato de conformidad con el art. 56 de la Ley Estatal de Derechos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en la cláusula cuarta de las bases de licitación. La capacidad en que se hace mención podrá ser verificada en cualquier tiempo por NOVAUNIVERSITAS.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Sesenta minutos antes del acto de presentación y apertura de la propuesta técnica,

el licitante para su registro, deberá presentar los siguientes documentos: en original o copia certificada de los documentos para cotejo que se detallan en seguida, así como una copia fotostática simple que entregaran a esta convocante: 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones. 2.- Recibo original de pago de bases de licitación. 3.- Tratándose de personas físicas: identificación Oficial Vigente con fotografía, y Registros mencionados en la cláusula tercera, fracción tercera y cuarta de las bases de licitación, y tratándose de personas morales: identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la licitante y registros mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mostrando los registros que indicamos en la cláusula tercera, fracción tercera y cuarta de las bases de licitación. 4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona moral licitante que firme la propuesta. 5.- Declaración anual de impuestos y Estados Financieros de los años 2014, 2015 y pagos provisionales del año 2016, para verificar el capital contable, y en caso de estar obligado conforme al artículo 32-A del C.F.F., estos deberán de estar dictaminados. 6.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 7.- Declaración de integridad. Ver cláusula tercera, fracción VIII de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta solvente tanto técnica como económica, cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas Bases de Licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por NOVAUNIVERSITAS y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Las condiciones de pago son: Se pagará sobre las estimaciones presentadas, de las cuales se descontará al contratista el 5 al millar del monto total contratado sin IVA, para que la contraloría ejecute la vigilancia, inspección y control en los procesos de ejecución de obra como lo establece el Art. 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca.



OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, 25 DE JUNIO DE 2016

L.C.E. ADARLVI MOYA SOLANO

VICE-RECTORA DE ADMINISTRACIÓN

RUBRICA

VICE RECTORIA
DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
Convocatoria Pública Estatal No. 003/2016

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica	Capital Contable Requerido
LPE-SINFRA/UL-X030-2016	\$ 1,500.00	29 de Junio de 2016; 08:00 Hrs.	30 de Junio de 2016; 10:00 Hrs.	06 de Julio de 2016; 10:00 Hrs.	07 de Julio de 2016; 10:00 Hrs	\$ 1'500,000.00
Descripción general de la obra						
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (2A. ETAPA)						
21 de Julio de 2016 - 18 de Septiembre de 2016, plazo de 60 días naturales						
LOCALIDAD: 0002 JALAPA DEL VALLE		MUNICIPIO: 135 SAN FELIPE TEJALAPAM			REGION: 08 VALLES CENTRALES	
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA						
LOCALIDAD: 0073 AGUA CARACOL		MUNICIPIO: 041 HUAUTLA DE JIMÉNEZ			REGION: 01 CAÑADA	

- Las obras de esta Convocatoria serán con cargo a la fuente de financiamiento PNE "Programa Normal Estatal", asignados a esta Secretaría correspondiente al ejercicio Fiscal 2016.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las páginas de Internet <http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicadas en la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido al Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello, en las oficinas de la convocante, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación en las cajas o pagadurías, debiendo exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada, o también las podrán obtener en las páginas de internet o portales señalados.
- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en ventanilla de la secretaria de finanzas o a través del portal de internet www.finanzas.oaxaca.gob.mx.
- El punto de reunión para la realización de las Visitas a los Sitios de los Trabajos será en el Palacio Municipal correspondiente a cada obra, con el personal designado para la conducción del evento por la Dirección de Construcción, debidamente acreditado. Las Juntas de Aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.

- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación, que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - A) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este PROCEDIMIENTO (curriculum).
 - B) Relación de contratos de obras en vigor, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - C) Declaración Fiscal del 2014 y 2015 y Estados Financieros al 4º Trimestre de 2015, auditados por Contador Público independiente con registro SHCP, presentando la copia del registro y cédula profesional.
- Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
 2. Deberán celebrar entre sí un convenio certificado ante un fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos.
- Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.
- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.
- Se otorgará un anticipo de un 30% sobre el monto total de su propuesta para la compra de materiales y equipo de instalación permanente e inicio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc).
- Las condiciones de pago son: El contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el superintendente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar su propuesta.
Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 25 de Junio de 2016

ARQ. SERGIO UBALDO PIMENTEL COELLO
SECRETARIO DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y
EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE



SINFRA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.